

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO | RNAS 1-2870-6

COSEGUROS SEPTIEMBRE 2025

Consultas	Red Nivel Salud	Red Salud Profesional	Visitar	Red Celius Salud
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/Tacoginecólogo	NO ABONA COSEGURO	\$ 10.000,00	\$ 15.500,00	NO ABONA COSEGURO
Médicos Especialistas	\$ 5.000,00	\$ 12.000,00	\$ 15.500,00	\$ 5.000,00
Psicología				
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	\$ 8.000,00	\$ 15.000,00	\$ 20.500,00	\$ 8.000,00
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	\$ 12.000,00	\$ 18.500,00	\$ 29.500,00	\$ 12.000,00
Prácticas de Laboratorio				
Prácticas de Laboratorio Básicas				
Hasta 6 determinaciones básicas	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 10.500,00	\$ 3.000,00
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas	\$ 1.500,00	\$ 3.500,00	\$ 4.500,00	\$ 1.500,00
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas				
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple	\$ 3.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.500,00	\$ 3.000,00
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de me-diana complejidad	\$ 7.000,00	\$ 10.000,00	\$ 20.500,00	\$ 7.000,00
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio bio-molecular, genético, Medicina Nuclear, Endoscopia	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 39.500,00	\$ 15.000,00
Prácticas Kinesio/ Fisiatras				
Por sesión	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 10.500,00	\$ 5.000,00
Por sesión excedente	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 13.000,00	\$ 8.000,00
Prácticas de Fonoudiología y Foniatria				
Por sesión	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.500,00	\$ 6.000,00
Atención Domiciliaria Consultas				
Diurna (Código verde)	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 37.000,00	\$ 10.000,00
Nocturna (Código verde)	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00	\$ 52.000,00	\$ 15.000,00
Mayores 65 años	NO DISCRIMINADO	\$ 12.000,00	NO DISCRIMINADO	NO DISCRIMINADO
Odontología				
Consultas	\$ 5.000,00	\$ 12.000,00	\$ 13.000,00	\$ 5.000,00
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	\$ 3.000,00	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 3.000,00
Prácticas Odontológicas	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 13.000,00	\$ 5.000,00
Consultas exentas de cosegueros				
Programas preventivos (EXENTOS)	1.1.3 Cánceres de cuello uterino y mama			
	1.1.4 Odontología preventiva			
	1.1.5 Salud sexual y reproductiva Ley 25673			
Oncología	EXENTO			
Discapacidad	EXENTO			
Plan materno infantil (EXENTO)	1.1.1 Plan materno infantil: se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.			
	1.1.2 Atención del recién nacido hasta cumplir un año de edad. Todo con cobertura al 100 % tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado el pago de todo tipo de cosegueros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende:			
	a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, psicoprofilaxis obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, cobertura 100%.			
	b) Infantil: será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para la detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística del recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del periodo, cobertura del 100% de la medicación requerida para el primer año de vida (siempre que esta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica con evaluación de la auditoría médica.			
EMERGENCIAS/CÓDIGO ROJO	EXENTO			
Prácticas de enfermería	EXENTO			
Ley 27611 "Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia - Ley 1000 días"	EXENTO			
Ley 27675 "Ley nacional de respuesta integral al VIH, hepatitis virales y otras afecciones de transmisión sexual (ITS) y tuberculosis (TBC)"	EXENTO			
Ley 26928 "Creación del sistema de protección integral para personas trasplantadas"	EXENTO			
Ley 27447 "Ley de trasplante de órganos, tejidos y células"	EXENTO			